

Regulación de taxis colectivos: un 70% se sumó a plan piloto inédito a nivel nacional

COPIAPÓ. Se exigirá frecuencias, horarios definidos, GPS, cámaras y pago electrónico. Línea 2 bajará su tarifa a \$500 desde hoy.

Aldo Lingua
redaccion@diarioatacama.cl

Copiapó se convertirá en la primera ciudad de Chile en implementar un sistema de regulación para taxis colectivos, mediante un plan piloto impulsado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones junto al Gobierno Regional de Atacama. La iniciativa contempla un subsidio estatal mensual por 36 meses para los vehículos que cumplan estándares de operación, frecuencia, trazados y horarios definidos.

El proyecto será financiado con \$14.211 millones aprobados por el Consejo Regional el pasado 24 de febrero, recursos

provenientes del Fondo de Apoyo Regional, conocido como Ley Espejo. La medida alcanzará al 70% de los colectivos inscritos en el Registro Nacional de Servicios de Pasajeros, correspondientes a 13 de las 19 líneas que operan en la capital regional.

Desde el ministerio destacaron que esta regulación permitirá ordenar el servicio, estableciendo condiciones claras tanto para conductores como para pasajeros, además de complementar la flota de buses eléctricos que ya opera en la comuna.

La iniciativa, que ya inició su tramitación administrativa tras la aprobación de los recursos por parte del Consejo Re-

gional, fija un nuevo marco para el funcionamiento de los colectivos en la comuna, estableciendo obligaciones claras para los operadores y mecanismos de control permanentes que marcarán la diferencia respecto del sistema actual.

EXIGENCIAS Y MONITOREO

El subsidio estará condicionado al cumplimiento de rutas, frecuencias y horarios previamente establecidos, los que deberán ser informados a la comunidad. El desempeño será monitoreado mediante la instalación obligatoria de GPS y cámaras de seguridad en cada vehículo, herramientas que también apuntan a fortalecer la seguridad a bordo.



COPIAPÓ SERÁ LA PRIMERA CIUDAD EN CHILE CON ESTA MODALIDAD.

El plan incluye, además, la incorporación de validadores para el pago electrónico, avanzando hacia la reducción del uso de efectivo, incentivos para el recambio a vehículos eléctricos y rebajas tarifarias para personas mayores.

La implementación considera tres etapas: una marcha blanca de entre uno y tres meses, un período de operación de hasta 23 meses y una eventual prórroga de 12 meses, sujeta al cumplimiento de los objetivos del programa.

Este nuevo esquema no solo redefine las condiciones operativas del servicio, sino que también establece un cambio estructural en la forma en que se fiscaliza y financia el

transporte público menor en la comuna, abriendo paso a ajustes tarifarios y mejoras que comenzarán a percibirse de manera gradual en las distintas líneas.

El proyecto comenzará formalmente una vez concluyan los actos administrativos que debe realizar el ministerio y la tramitación respectiva con el Gobierno Regional. De concretarse según lo previsto, Copiapó marcará un precedente a nivel nacional en la regulación de taxis colectivos, abriendo la puerta a experiencias similares en otras ciudades del país.

Con esta regulación, Copiapó inicia una etapa de transformación en su transporte público menor, combi-

nando subsidio estatal, exigencias tecnológicas y estándares de servicio que buscan mayor seguridad, certeza en los recorridos y una mejora concreta en la experiencia diaria de miles de usuarios.

REBAJA EN LÍNEA 2

En paralelo a este proceso regulatorio, la Línea 2 de taxis colectivos anunció que comenzará a cobrar \$500 por pasaje desde este lunes 2 de marzo, fecha de publicación de esta nota, rebajando su tarifa actual. La medida se enmarca en el nuevo escenario que abre la regulación y el acceso al subsidio estatal, generando un impacto directo en el bolsillo de los usuarios.